

DEL NUCLEO FUNDACIONAL A LA LAGUNA DEL SIGLO XVI

Manuel Bote Delgado

La Laguna, en la isla de Tenerife, es una de las primeras ciudades coloniales españolas en los territorios de ultramar. En ella se hacen evidentes los balbucesos y contradicciones propios de un campo de pruebas, donde un preciso «modus operandi» de hacer ciudad no está aún del todo elaborado. Así es posible entender la presencia de dos núcleos fundacionales, con características distintas, en un corto periodo de tiempo: Uno, de trama irregular, y otro, de trama ortogónica. Ambos serán los dos polos a través de los cuales se estructurará la ciudad. No obstante, ésta se decantará por la adopción del damero en todo su desarrollo posterior. La forma de la ciudad colonial se vincula de una manera decidida al cuadrillaje, con una identidad propia. Por tanto, no podemos hablar de que sea una ciudad medieval o renacentista, en un sentido estricto, a pesar de que manifiesta fenómenos de ambas, posee características singulares que nos permiten reconocerla, que ya emanan de los enunciados de la Ley de Indias y constatables en la ciudad construida.

From the original settlement to the city of La Laguna in the XVI century

La Laguna, in the island of Tenerife, is one of the first spanish overseas and colonial cities. The stutterings and contradictions inherent to its role as a testing field, where a definitive «modus operandi» of «town making» has not yet been fully elaborated, is evident. It is thus possible to understand the presence of two fundational nuclei each with different features, within a short period of time. One showing an irregular pattern, the other an orthogonal grid. Both will be the focii through which the town will be structured. Nevertheless it will finally adopt the orthogonal grid pattern in its subsequent development. The shape of the colonial town will definitely associate itself with a grid pattern with an identity of its own. Therefore we cannot talk about it being a medieval or renaissance city *sensu strictu*, because although it presents characteristics common to both, it has specific features which already derive from its definition in the «Ley de Indias», and are evident in the built city.

INTRODUCCION

El presente artículo no supone más que la exposición de una serie de hipótesis sobre la ciudad de La Laguna del siglo XVI, organizadas para dar una lectura comprensible de su desarrollo urbano.

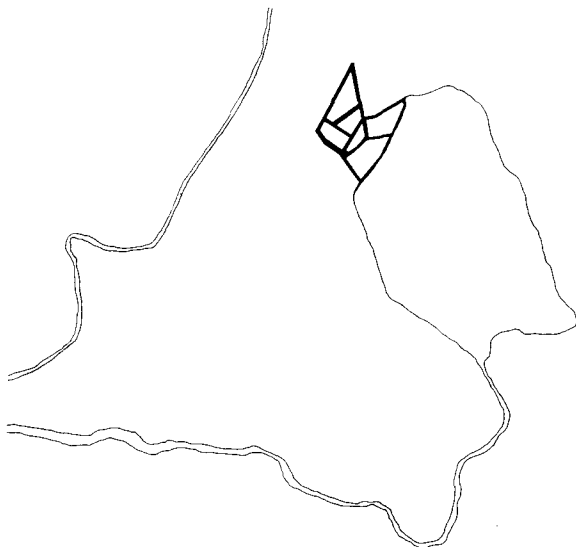
Si bien estas hipótesis son plausibles, en tanto que son fundadas, no implican sino una explicación somera de la forma de la ciudad, en cuyo análisis se debería seguir profundizando, haciendo verificaciones tanto en el planteamiento teórico analítico como en la búsqueda de nuevos datos para confrontarlos a las hipótesis de partida.

Así y todo se plantea un intento de dar una visión global y coherente del casco antiguo del siglo XVI desde una perspectiva concreta, esto es: desde la ciudad como hecho físico.

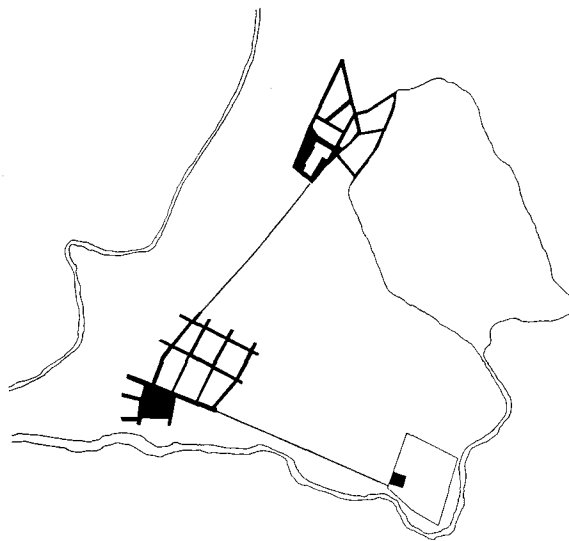
En el proceso de formación de La Laguna aparecen dos fases claramente diferenciadas. Si bien el arco de tiempo transcurrido entre ambas es pequeño (alrededor de tres años), son notablemente distintas, tanto en su resultado formal como en la idea de ciudad con que éste se relaciona. El núcleo primitivo, que corresponde a lo que sería la primera fase, se localiza en una elevación junto a la laguna existente. Las ventajas de la proximidad del agua y las cualidades defensivas del enclave serán los factores que determinen su localización.

Esta implantación urbana se gestará en torno a la primitiva iglesia de la Concepción, que se comporta como único espacio colectivo, formado a través de un crecimiento espontáneo, constituido por una trama no jerarquizada. Las manzanas, de pequeño tamaño, se forman por la adición de viviendas, generalmente sin huerta, que se revelan como la unidad de construcción física de la ciudad, sin más condicionantes que los topográficos.

Manuel Bote Delgado es arquitecto.



Primer núcleo fundacional



Segundo núcleo fundacional

El trazado, que se mantiene en su totalidad, muestra la ausencia de una parcelación previa o una organización concreta, dando como resultado una malla de manzanas irregulares, en la que, la calle, como espacio colectivo, tiene una función concreta: la de dar accesibilidad a las viviendas. El suelo es considerado como lugar público y, por tanto, de libre apropiación. De este modo, el crecimiento se va a producir sin control alguno, sin tener en cuenta una idea global de ciudad. A este respecto es significativa la ausencia de la plaza como lugar de desarrollo de las actividades de la vida asociada, como espacio colectivo consustancial a la propia ciudad. No se trata, por tanto, de un pequeño núcleo de características medievales: la ciudad medieval tiene una estructura espacial identificable, relacionada con una jerarquización concreta y que satisface unas exigencias determinadas (1), que muestra una complejidad que este núcleo no posee. De todas maneras, la forma urbana existente no podrá asumir las necesidades que la ciudad colonial comporta, en la que se hace imprescindible la existencia de unos instrumentos de control del crecimiento.

La trama irregular se muestra inoperante para estos presupuestos y, por consiguiente, se hace necesaria una forma capaz de racionalizar el proceso.

La contradicción entre la forma existente y la que sería la óptima para satisfacer las necesidades planteadas, se superará de la única manera posible: fundando un nuevo centro sin el lastre que supone la ciudad existente. Surge así lo que podríamos llamar «Segundo núcleo fundacional», esta vez ya como núcleo ordenado. Las diferencias entre ambos son las mismas que existen entre la ciudad planeada y la no planeada. La forma de la ciudad

responderá a la aplicada genéricamente en América, esto es: la adopción de una trama ortogonal utilizada sistemáticamente y que tendrá su concreción más elaborada en las ordenanzas de Felipe II.

Si bien las implantaciones urbanas coloniales son ciudades «ex novo», no tienen relación con las propuestas teóricas de la tratadística renacentista, a pesar del redescubrimiento de Vitrubio, en 1414, que se localiza medio siglo anterior a la empresa expansionista europea, y tampoco con las propuestas que se irán sucediendo en fechas posteriores. *De re aedificatoria*, de Alberti, es publicado en 1485, aunque sus escritos tienen un enfoque más ligado a la ciudad existente, a la forma heredada y a cómo intervenir en ella desde una concepción renacentista, que a las maneras de abordar el tema de las nuevas ciudades. Filarete propone, entre 1457 y 1464, Sforzinda como primer exponente de «ciudad ideal» renacentista. En ella, el orden geométrico, como modo de control formal, está cargado de simbolismo. El contorno amurallado, producido por el giro de un cuadrado a 45° sobre su centro, muestra una planta organizada según círculos concéntricos, seccionada por calles radiales que convergen en el centro, tomado como punto representativo de la ciudad polifocal. Las sucesivas «ciudades ideales» tendrán aspectos similares, conservando siempre el perímetro estelar. Un buen ejemplo lo constituye la ciudad propuesta por Fra Giocondo. La idea concéntrica se trasladará a la trama ortogonal, en las propuestas de Cattaneo, e irá a desembocar en Durero, con su ciudad cuadrada. De todas formas, las diferencias con las ciudades coloniales son importantes; basta pensar que los edificios representativos están colocados en las esquinas, aunque sigue presente la gran plaza central.

(1) «...Con todo, y precisamente a causa de los caracteres que aparecen, creo que se puede decir que la ciudad gótica mercantil, en el sentido más general, es un hecho sustancialmente homogéneo, precisamente por su conformación característica, constituido por elementos definidos e individualizados. La relación entre los diversos elementos, en este tipo de ciudad, casi es un

hecho fijo, viene expresada por la disposición de las partes que la componen, por la unidad sustancial de sus elementos, por la lógica que resulta de esta relación entre partes y el conjunto de ellas...» GRASSI, G.: *La construcción lógica de la arquitectura*, 1973, p. 98, Editorial COAC y B. Barcelona.

La complejidad formal inmanente a todas las ciudades utópicas las hará inaplicables en todo el proceso colonizador. Por otra parte, estas propuestas encierran en sí una concepción de ciudad terminada, de ciudad completa; es el recinto que alberga una sociedad perfecta, y responderá, por tanto, a una forma precisa e inmutable. El damero colonial exigirá una flexibilidad y una simplificación que las propuestas ideales no proporcionan. A pesar de la utilización del cuadrillaje, la ciudad no guarda relación estrecha con el «Sprit de Geometrie» renacentista. La trama ortogonal ha estado presente en las ciudades desde los inicios. Khorsabad o Parma son claros ejemplos de ello.

«... ni puede decirse que la estructura elaborada experimentalmente en las ciudades coloniales de América constituya una alternativa real a la ciudad europea. Los esquemáticos cuadrillajes y las organizaciones espaciales que se abren en su centro, en Nuevo Méjico, en Santiago de Cuba, en Río..., reducen la ciudad a un mero soporte estructural, tan disponible como privado de forma. También en el aspecto urbanístico, el prestigio intelectual de la forma es anulado, en los países coloniales, a favor de una despiadada lógica de explotación» (2).

Los prolegómenos de la ciudad colonial hay que buscarlos en las actuaciones urbanas medievales de los siglos XIII y XIV, que se realizan en Europa en número considerable: Montpalier, Ste Foy-La-Grande o Flint, en Francia; ciudades como Bärnalde, Münchberg o Lychen, en Alemania; New Salisbury, en Inglaterra; Cittaducale y San Giovanni Valdarno, en Italia, o Villarreal, Salvatierra y Santa Fe, en España.

Sin embargo, no se trata tanto de la utilización de estas ciudades como «modelos» en el sentido de Quatremere, sino de adoptar esa determinada práctica de colonización del territorio, gestada a lo largo del medioevo. Baste pensar en ellas como ámbitos cerrados: «... y a menudo su forma definitiva ha sido fijada, de una vez por todas, en el momento de su fundación» (3). Esto se explica con la presencia de la muralla, ligada íntimamente a la ciudad y a su crecimiento y transformación, tanto que pasará a ser parte integrante de ella, convirtiéndose en hecho urbano: «La ciudad amurallada es como un edificio colectivo» (4).

Para constatar las diferencias con la ciudad colonial en tanto que ésta está planteada sin el perímetro murario, sin la presencia de ese concreto elemento físico (téngase en cuenta que la muralla surge hacia el 1600), y dispuesta a crecer en cualquier dirección, el modelo de ciudad colonial se va a ir perfilando poco a poco. Las promulgaciones ordenancistas se suceden unas a otras hasta llegar a la Ley de Indias, que data de 1573 y que, de alguna manera, consolida el modelo (véase

apéndice). No obstante, la ciudad colonial se muestra desde un principio con todas sus cualidades significativas. El rol que asumirá la plaza es común a todas ellas.

No es casual, pues, que el segundo núcleo fundacional de La Laguna sea organizado en torno a una plaza que tiene como antecedentes las Plazas Mayores que, en el siglo XIV surgen en las ciudades peninsulares, y que van a ser el «alma de la población, el punto de referencia urbano» (5).

La plaza se inserta en el proceso de transformación de las ciudades góticas en el período renacentista, localizándose en ella los edificios representativos. De este modo, la plaza Mayor comienza a asumir las funciones directivas, proceso que verá su culminación en las ciudades coloniales: será en la plaza donde se van a localizar las actividades urbanas más importantes, asumiendo de este modo su carácter de «centro de ciudad». Los cabildos, el mercado, la catedral, los palacios, etcétera, se agruparán en torno a ella.

Si bien hay una homogeneidad referente a la plaza colonial, en lo que se refiere a ser contenedora de un carácter simbólico, la variedad es notable desde un punto de vista tipo-morfológico. La diversidad de las tipologías arquitectónicas hace que no podamos hablar de una única plaza codificada, pues en ella pueden estar presentes «desde el clasicismo de la capilla de Actopán al goticismo de la Coixtlalauca» (6).

Sin embargo, la plaza Mayor surgirá con vocación ordenadora de la ciudad.

En La Laguna, la plaza del Adelantado contempla esa «idea de ciudad» y se muestra, más o menos, como opción crítica al núcleo existente (7).

Esta «idea de ciudad» se va a plasmar en un plano, dando una determinada prefiguración, aun siendo éste más operativo como instrumento para la repartición de tierras que como medio de control formal de la propia ciudad. Hay que tener en cuenta que los aspectos topográficos se obvian en gran medida y que el trazado comienza a deformarse en virtud a las características físicas del suelo. No obstante, este plano comprendería solamente un pequeño núcleo alrededor de la plaza, donde las calles que parten de ella configuran una cuadrícula, generando la posibilidad de crecer indefinidamente. La lógica de la trama ortogonal garantizará el dominio de la forma. Con la rigidez de la cuadrícula, la manzana, cuadrada o rectangular, se convertirá en la «unidad de formación» de la ciudad colonial; la misma plaza, entendida como «vacío urbano», no va a ser otra cosa que una «manzana no edificada». Este proceso marca un salto cualitativo en el modo de construcción de la ciudad medieval, pues en ella «no hay prefiguración planimétrica y su configuración es simultánea

(2) TAFURI, M. (1978): *La arquitectura del humanismo*, página 115, Editorial Xarait Ediciones, Madrid.

(3) BENEVOLO, L. (1977): *Diseño de la ciudad* (III), p. 177, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

(4) ROSI, A. (1977): *Para una arquitectura de tendencia*, página 243, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

(5) BONET CORREA, A. (1978): *Morfología y ciudad*, p. 39. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

(6) TAFURI, M.: *Op. cit.*, pp. 111-112.

(7) «...Que ninguna persona de ninguna condicion que sea osado de hazer casa en la vylla de Arriba ni hagan ninguna cosa en las que tyenen fechas en las adobar sopena de que lo derrocaran todo lo que heziere y le llevaran dos mil mrs de pena, y las casas que ovyeren de hazer que las hagan desde lospital de santespiritus hacia el logar de Abaxo, so la dicha pena...» SERRA RAFOLS, E.: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife* (I) 1497, 1507, 1949, Editorial Fontes Rerum Canariarum, IV, La Laguna.

a la elaboración –construcción física– de los elementos que la determinan» (8).

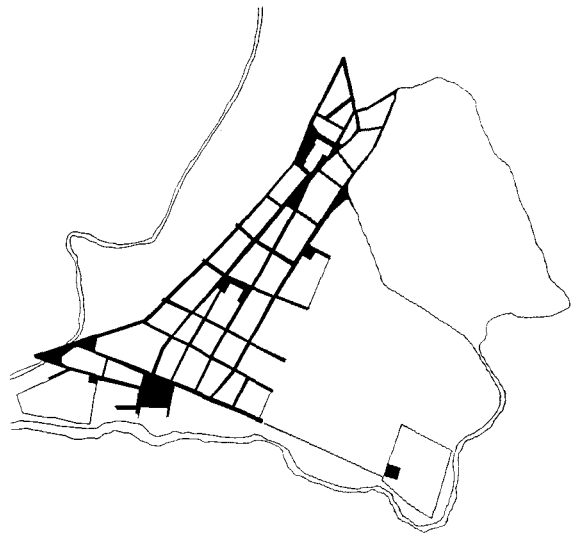
La capacidad de la cuadrícula se bastará para ordenar la nueva ciudad. La manzana se convierte, de alguna manera, en continente de los diferentes tipos edilicios. Hay que tener en cuenta las variaciones métricas entre las manzanas de diferentes ciudades coloniales, en las que, no obstante, los tipos son, básicamente, los mismos (9).

Por otro lado, esta manzana suele ser más grande que la medieval de la colonización (10). Las grandes extensiones vírgenes minimizan aquí el problema de espacio de las ciudades europeas, pero también va a tener relación con los cambios tipológicos realizados en las ciudades góticas (11). Esto va a implicar en la ciudad colonial la demanda de una parcela mayor que la habitual en la ciudad gótica y, por tanto, esta determinada localización traerá consigo la necesidad de una mayor cantidad de suelo disponible.

El panorama en La Laguna de 1500 es el de la existencia de dos núcleos aún separados; el segundo ordenado con la presencia de la plaza, que se convierte en una individualidad con respecto a la totalidad de la trama. En ella se vuelcan los edificios más importantes para la vida colectiva; así, la plaza se configura a través de los diferentes tipos edilicios, existiendo una íntima relación entre edificio y espacio público. La plaza es uno de los elementos genealógicos de la ciudad; surge como emergencia en el contexto urbano.

El núcleo primitivo, a pesar de la contradicción manifiesta, se va a desarrollar no tanto cuantitativa como cualitativamente. El traslado de la iglesia de la Concepción a su lugar definitivo, y la conformación, en torno a ella, de una plaza, supondrá la posibilidad de ejercer funciones de la vida asociada, que darán un carácter de ciudad a este núcleo. Este hecho es importante pues surgirá un segundo centro de ciudad, en el que, la iglesia como monumento, y la plaza como lugar comunitario, compiten en alguna medida con el centro primitivo.

De este modo se desarrollará el primer «ensanche» de la ciudad, estableciéndose una tensión entre estos dos hechos urbanos, que va a tener como resultado la génesis de una directriz (la calle de la Carrera), que se convertirá en el eje principal de la ciudad. No estamos, pues, frente a una ciudad monocéntrica, puesto que existe una dualidad de elementos emergentes. Tal dualidad dará origen a la formación de un tercer centro, localizado a medio camino entre estos dos polos. En cierta medida surge para evitar la pugna entre



Primer ensanche

ellos, primando a la plaza Mayor. No es casual que este nuevo centro se organice con los mismos elementos que el conjunto de la Concepción, es decir, la iglesia como monumento, y la plaza que la circunda. Con esta intervención, el eje cobra mayor importancia, convirtiéndose en la Calle Mayor que recorrerá la ciudad de extremo a extremo.

En definitiva, nos encontramos con tres centros primarios, aunque es la plaza del Adelantado la que asume las funciones directivas y la mayor carga simbólica.

Ahora bien, la ciudad no sólo se organiza entre estos tres elementos y el eje; surgirán otros centros, si bien de segundo orden, como son los complejos conventuales, localizados en las zonas periféricas del primer ensanche, y las plazas ligadas a ellos. Estos centros siguen las formas de asentamiento adoptadas en la península, de modo que los conventos serán fundados a extramuros o en los límites de la ciudad, puesto que su complejidad formal intenta, de algún modo, competir con ella: los claustros se asimilan a las calles, dando una dimensión urbana, a la vez que contienen su propia plaza. De este modo es como surgen los conventos de los Agustinos y de los Dominicos en los límites de la ciudad existente, y el de los Franciscanos, exterior a ella.

Estos complejos conventuales muestran una relativa autonomía con respecto a la trama, en tanto que su localización no se ciñe con absoluta

(8) CACERES, E. (1981): *La instrumentación urbanística*, Materiales de trabajo número 4, p. 21, Editorial Departamento de Urbanística de la ETSA, de Las Palmas.

(9) Trujillo: manzanas cuadradas de 130 metros de lado.

Buenos Aires: 174 m.

Santiago de Chile: 174 m.

Quito: 87 m.

Caracas: 130 m.

San Francisco del Campeche: 87 m.

Santiago de Cuba: 70 m.

(10) San Giovanni Valdarno: manzanas rectangulares de 40 x 100 metros.

Villanueva Sur Lot: 50 x 40; 40 x 100 m.

Montpalier: 40 x 90; 40 x 45 m.

New Salisbury: 70 x 70; 70 x 150 m.

Cittaducale: 35 x 82; 35 x 64 m.

Winchelsa: 80 x 80; 80 x 150; 80 x 130; 80 x 120 m.

Bármalde: 40 x 100; 70 x 70 m.

(11) Palacios renacentistas y barrocos de planta centrada, con gran fachada de piedra lisa y construidos sobre la superficie de varias parcelas góticas.

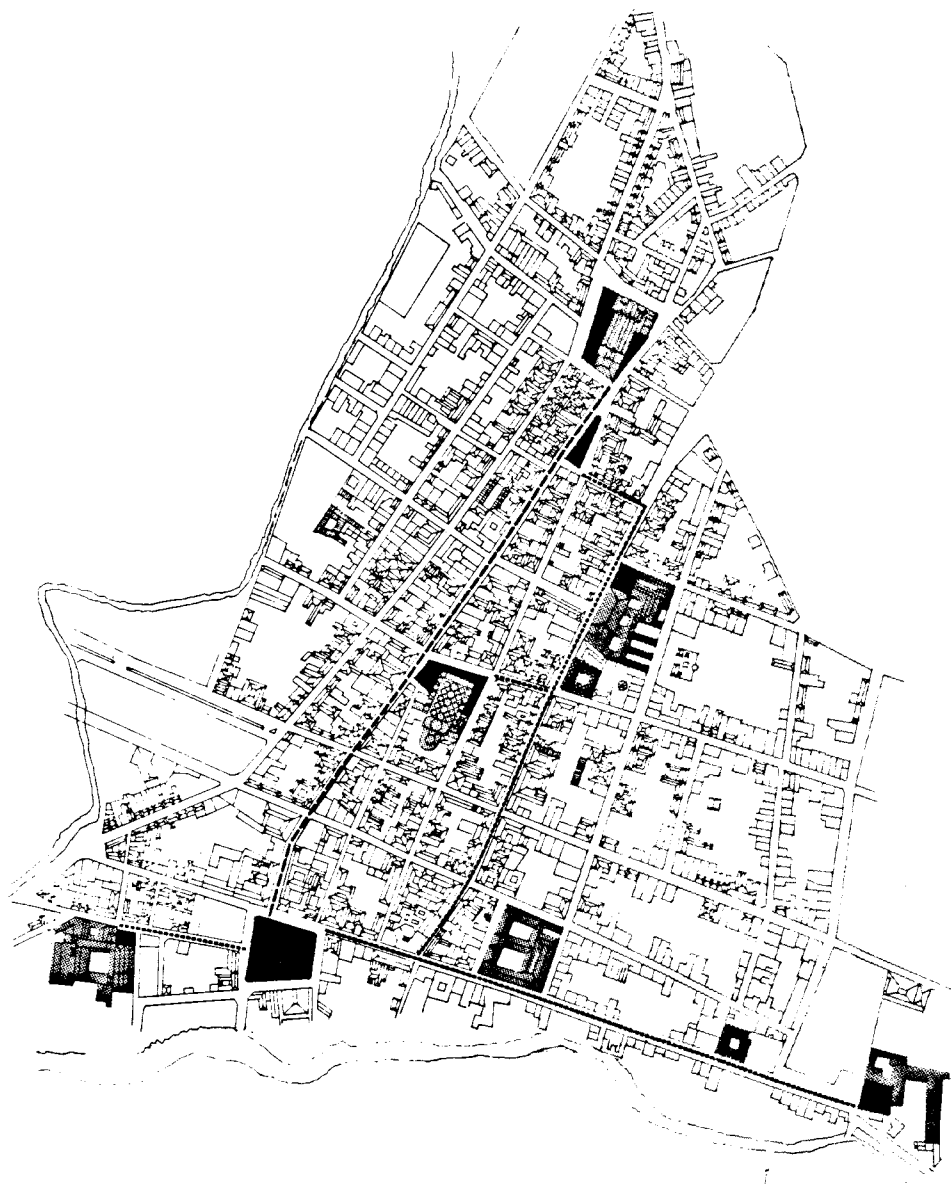
LINAZASORO, J. I.: «Permanencia y forma urbana en la ciudad gótica», *Revista de la UC XXVII*, núm. 115, p. 124, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid.



Segundo ensanche

claridad al trazado ortogónico de la ciudad planeada (como sucederá más tarde con el convento de las Clarisas), aunque se van a localizar en puntos concretos de la ciudad (su límite), conservando la alineación con la calle. El caso del convento de San Francisco, muestra una formación similar; no obstante, hay que tener en cuenta que está situado a extramuros, lo que implica que no recoge ninguna dirección emanada de la ciudad, y que está, por tanto, desligado del tejido urbano, en el sentido de que no asume el rol de la manzana como unidad de formación de la ciudad. Ahora bien, permanece ligado a ella: consideremos que la plaza del convento se ubica al final de la calle del Agua, calle que nace en la plaza Mayor, y que se consolida a mediados del siglo XVI, en el momento en que se produce el segundo «ensanche» localizado en el suelo comunal.

Si las diferencias entre el núcleo primitivo y la segunda fase de fundación eran evidentes (puesto que suponía la diferencia entre la ciudad planeada y la no planeada), este segundo ensanche también



Elementos emergentes de La Laguna del siglo XVI

va a establecer diferencias con el primero, manteniendo no obstante, la idea de ciudad en cuadrillas; por tanto, su crecimiento está controlado por la prolongación del damero, aunque las dimensiones de las manzanas son sensiblemente superiores a las del primer ensanche. Ahora bien, nos encontramos ante una nueva parte de ciudad, esto es, frente a una unidad reconocible del complejo que implica toda la ciudad. Desde el punto de vista de la morfología urbana, la definición es más simple, abarcando todas las zonas urbanas definidas por caracteres de homogeneidad física y social (si bien definir en qué consiste la homogeneidad no es sencillo, sobre todo desde el punto de vista formal, se podría anticipar la definición de homogeneidad tipológica, es decir: todas aquellas áreas que presentan una constancia de los modelos y de los tipos del vivir, y que se concreta en edificios semejantes) (12).

(12) ROSSI, A. (1976): *La arquitectura de la ciudad*, p. 104, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

Así, esta parte se presenta con características tipo-morfológicas concretas y diferenciadas de la ciudad existente por la constancia del límite morfológico que implica la presencia de dos complejos conventuales: los Agustinos como punto superior, y las Clarisas como punto inferior.

Los tipos edificatorios se desarrollan en una sola crujía, con su eje longitudinal paralelo a la calle, con simplicidad en su distribución interior y una gran huerta trasera. Este tipo no deviene del edificio medieval, en el que el eje longitudinal es perpendicular a la calle, sino que tiene sus orígenes en la vivienda campesina aislada, que se transforma en urbana al producirse una seriación renunciando a las dos fachadas más estrechas (que se convierten en muro común), conformando la calle como espacio esencialmente urbano. Esto va a suponer unas manzanas de mayor tamaño que las del primer ensanche, con un gran vacío interior (el de las huertas), planteado a menudo como espacio colectivo con acceso directo desde la calle.

APENDICE

Extracto de la transcripción de las Ordenanzas de Felipe II de 1573.

111 ...se haga la planta del lugar repartiendola por sus plaças calles y solares a cordel y regla comenzando desde la plaça maior y desde allí sacando las calles a las puertas y caminos principales y dexando tanto compas abierto que aunque la poblacion vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir la misma...

113 La grandeza de la plaça sea proporcionada a la cantidad de vecinos teniendo consideracion que en las poblaciones de indios como son nuevas se va con intento de que han de yr en aumento y así se hará la eleccion de la plaça teniendo respecto con la poblacion puede crecer no sea menor que doscientos pies de largo y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos y treynta pies de ancho de mediana y de buena proporcion es de seiscientos pies de largo y quatrocientos de ancho.

114 De la plaça salgan quatro calles principales vna por medio de cada costado de la plaça y dos calles por cada esquina de la plaça ...

115 Toda la plaça a la redonda y las quatro calles principales que dellas salen tengan portales...

116 Las calles en lugares frios sean anchas y en los calientes sean angostas...

117 Las calles se prosigan desde la plaça maior de manera que aunque la poblacion venga en mucho crecimiento no venga a dar en algun inconueniente que sea causa de afeor lo que se ouiere rrehedificado o perjudique su defenssa y comodidad.

118 A trechos de la poblacion se vayan formando plaças menores en buena proporcion adonde se han de edificar los templos de la yglesia maior parroquias y monasterios de manera que todo se reparta en buena proporcion por la doctrina.

119 Para el templo de la yglesia maior parroquia o monasterio se señalen solares los primeros despues de las plaças y calles y sean de ys la entera...

121 Señalese luego sytio y solar para la cassa real cassa del conçejo y cauildo...

126 En la plaça no se den solares para particulares dense para fabrica de la yglesia y casas reales y propios de la ciudad y edifique tiendas y cassas para tratantes y sea lo primero que se edifique para lo cual contribuyan todos los pobladores y se inponga algun moderado derecho sobre las mercaderias para que se edifiquen.

BIBLIOGRAFIA

BENEVOLO, L. (1977): *Diseño de la ciudad* (III) (1.ª ed.), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

BONET CORREA, A. (1978): *Morfología y ciudad* (1.ª ed.), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

CACERES MORALES, E. (1981): *La instrumentación urbanística* (1.ª ed.), Materiales de trabajo núm. 4, Departamento de urbanística de la ETSA, de Las Palmas.

GRASSI, G. (1973): *La construcción lógica de la arquitectura* (1.ª ed.), Editorial COAC y B., Barcelona.

LINAZASORO, J. I. (1980): «Permanencia y forma urbana en la ciudad gótica», del libro *Urbanismo e historia urbana en España* (1.ª ed.), Editorial de la Universidad Complutense, Madrid.

ROSSI, A. (1976): *La arquitectura de la ciudad* (2.ª ed.), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

ROSSI, A. (1977): *Para una arquitectura de tendencia* (1.ª ed.), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

SERRA RAFOLS, E. (1949): *Acuerdos del cabildo de Tenerife (I, 1497-1507)* (1.ª ed.), Editorial Fontes Rerum Canariarum, IV, La Laguna.

TAFURI, M. (1978): *La arquitectura del Humanismo* (1.ª ed.), Editorial Xarait ediciones, Madrid.

Transcripción de las ordenanzas de Felipe II de 1573 (1973): Editorial Servicio Central de Publicaciones del Ministerio de la Vivienda, Madrid.

ETSA de Las Palmas: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas.

COAC y B.: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.